

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 044 -2019-A/MDCH

Chacacayo, 11 de enero de 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 004 - 2019- MDCH de fecha 02 de Enero de 2019 se designó al Sr. Luis Eduardo Liñán Bellina en el Cargo de Gerente de Administración Tributaria y Atención Ciudadana, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057

Que, según el artículo 20°, numeral 17), de la Ley Orgánica de Municipalidades, LEY N°27972, es atribución del Alcalde designar y cesar al gerente municipal y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza;

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 20° inciso 6) concordante con el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades – LEY N° 27972

RESUELVE:

Artículo Primero.- DAR POR CONCLUIDA, la designación del Sr. LUIS EDUARDO LIÑAN BELLINA como funcionario de confianza bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057 en el cargo de Gerente de Administración Tributaria y Atención de la Municipalidad de Chacacayo.

Artículo Segundo.- DISPONER que el citado efectúe la entrega formal del cargo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 191° del Decreto Supremo N°005-90-PCM

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

Sr. Manuel Javier Campos Sologuren
ALCALDE